

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17448 BARCELONA

EDICTO

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 21/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de KUBBAN EUROHOLDING, S.L., con NIF b64172414, con domicilio en Polígono Ind. Cova Solera, C. Atenas, 9, nave 4, Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200022961-1